

21-12-2019

**Comunicado**

2019-6

# ALCANZADO ACUERDO PARA EL PLAN DE IGUALDAD

El pasado 11 de diciembre se firmó el acuerdo por el que la Dirección y la Representación Sindical (excepto CGT) suscribían el acuerdo marco para el plan de igualdad, cuyo objetivo general es, establecer las medidas tendentes a impulsar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en el ámbito de FGV.

Este plan tendrá una vigencia de 5 años y llevará a cabo los diferentes objetivos, en las siguientes áreas de actuación:

- 1.- Área de acceso al empleo, selección y contratación de personal.
- 2.- Área de promoción profesional.
- 3.- Área de retribuciones.
- 4.- Área de prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- 5.- Área de comunicación e imagen corporativa.
- 6.- Área de formación y sensibilización.
- 7.- Área de violencia de género.

Así mismo, conscientes de la necesidad de proteger los derechos fundamentales de la persona, especialmente la dignidad en el ámbito laboral, se establecen como anexos al Plan de Igualdad los siguientes protocolos:

- Protocolo ante el acoso a personas por pertenencia a los colectivos de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales LGTBI.
- Protocolo ante el acoso sexual o por razón de sexo

Toda esta documentación se encuentra a vuestra disposición tanto en la intranet, como en las Secciones Sindicales de SEMAF.

Os invitamos a participar y remitir todas vuestras inquietudes relacionadas con la igualdad, a las direcciones electrónicas del encabezado, siendo las responsables de estas áreas Cristina Pardo en Alicante y Esther Pardo en Valencia.

